levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y diez minutos.—

[signature]

[signature]

Sesión 4a.

Día 22 de enero de 1936.—

Ausentes en Comisión: Vocales Dr. Avellaneda y profesor Rezzano. —

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día veintidos del mes de enero del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocal doctor don José A. Quirno Costa, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Varios.—

22.612 J/935. Devolución impuesto sucesorio.— 1°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Raúl Perazzo-Naón, Secretaría del doctor Santillán Villar y como perteneciente al juicio sucesorio de don Augusto Ragozza, la suma de $ 305.94 m/n, en concepto de impuesto a la herencia percibido demás.

2°.- Disponer se remita a la Oficina Judicial la suma de $ 14.06 m/n, en sellos de la Ley 11.287, para ser agregados al juicio de que se trata.—

3°.- Dirección Administrativa procederá al desglose y anulación de los sellos de fs 1 a 3, inclusive, valor de $ 200 m/n, $ 100 m/n y $ 20 m/n, respectivamente.—

4°.- Aprobar la liquidación formulada por la misma oficina a fs 7.—

12.002 P/930 Pago de factura. 1°.- Disponer se pague a la firma Palmer y Cía la suma de $ 1.400 m/n, por la provisión en el año 1930 de muebles con destino al Instituto Bernasconi.—

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.—

20.296 O/935. Volviendo expte a D. Administrativa para cumplimien[to] Volver el expediente a Dirección Administrativa, para que dé cumplimiento

to resolución.-		a la resolución de 13 de noviembre de 1.935 ps.
556 Autorización a Administración de Propiedades.-	D/936.	Autorizar a la Administración de Propiedades, para que proceda en la forma solicitada a fs 1.-
20.371 Pago de factura.	D/930	1º.- Aceptar la quita que ofrece la firma Fumagalli y Scasso, en su factura de que trata este expediente.- 2º.- Disponer se pague a la misma la suma de $1.128.89 m/n, por la provisión en el año 1930 de maderas con destino al Taller de Reparaciones.-
4256 Se reconoce a Escribano honorarios por escritura.	S/935	1º.- Reconocer al Escribano señor Ernesto de los Santos derecho a percibir la suma de $100 m/n por las dos escrituras de que trata este expediente.- 2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 25.-
26.093 No accediendo a solicitud de Asociación.	O/935	Hacer saber a la Asociación Escuelas Argentinas Gratuitas "Obras de la Conservación de la Fe", que no es posible acceder a lo solicitado en estas actuaciones.-
10.986 Exigencia pago de intereses por casa comercial.	J/935.	1º.- Dar cuenta al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de la situación planteada al Consejo con la exigencia del pago de intereses de que trata este expediente, solicitándole se arbitren los medios conducentes a evitar los perjuicios que pueden ocasionar asuntos de esta naturaleza.- 2º.- Disponer que por Mesa de Entradas se acumulen estas actuaciones con el expediente 20.296-O/935, por referirse a un mismo asunto.-

13.828 D/935. Recepción definitiva fichero.- Autorizar la recepción definitiva del fichero adquirido para la Contaduría General de la Repartición a la Compañía "La Camona" al precio de $ 280 m/n, de acuerdo con la quita que la misma ofrece a fs 44.-

9253 C/930. Pago de factura. 1°.- Aceptar la quita que ofrece la firma Inag S. A. en su factura de que trata este expediente.-

2°.- Disponer se pague a la misma la suma de $ 4.685.40 m/n, por su provisión en el año 1930 de muebles y artículos para el Consultorio Odontológico Escolar.-

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

16.782 C/930. Pago de facturas. 1°.- Aceptar la quita que ofrece la firma Inag S. A., en su factura de que trata este expediente.-

2°.- Disponer se pague a las siguientes casas las sumas que se indican por la provisión en el año 1930 de diversos artículos con destino al Cuerpo Odontológico Escolar.

Inag S. A. . . . . $ 4.275 m/n

L. Wurlod . . . . $ 130 m/n.-

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

24.902 A/935. Accediendo a solicitud.- Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el Asilo Ramón L. Falcón, por el corriente año.-

2651 B/930. Pago de facturas. 1°.- Aceptar las quitas que ofrecen las firmas Baptista, Gago y Baptista y S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas, en sus facturas de que trata este expediente.-

2°.- Disponer se pague a las mismas las

pb

sumas que se indican por la provisión en el año 1930 de cajones vacíos y madera para embalaje.

Baptista, Pago y Baptista . . . . . . $ 4.873.92 m/n

S.A. Fábrica Argentina de Alpargatas $ 32.94 m/n

3°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

4°- Reservar la consideración de la factura de la firma H. W. Roberts y Cía, hasta que se expida Dirección Administrativa y Oficina Judicial en la forma indicada por Comisión de Hacienda.—

15.090 E/930 Pago de factura.- 1°- Disponer se pague a la Compañía Burroughs Ltda, la suma de $ 1.579.54 m/n, por la provisión en el año 1930 de una máquina de sumar para la Contaduría de la Repartición.-

2°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

25.460 E/930 Pago de factura. 1°- Aceptar la quita que ofrece la firma Inag S.A., en su factura de que trata este expediente.-

2°- Disponer se pague a la misma la suma de $ 912 m/n por las provisiones en el año 1930 de artículos con destino al Cuerpo Odontológico Escolar.-

3°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

15.126 E/930 Pago de factura. 1°- Disponer se pague a la Compañía Burroughs de máquinas, Ltda, la suma de $ 1.488.63 m/n, por la provisión en el año 1930 de una máquina de sumar.-

2°- Imputar el gasto en la forma indicada por

Dirección Administrativa.-

Sección Capital.

1.414 6/936. Aceptar, en vista de su insistencia, la renuncia del Presidente del Consejo Escolar 6°, señor José J. Zerrutti, dándosele las gracias por los servicios prestados.-

Aceptación renuncia Presidente C. E. 6°.-

3269 D/935 Conceder al señor Rafael Morando el plazo de un mes, para que acredite debidamente su carácter de propietario y firme el contrato de locación por el edificio que ofreció en la Avenida Coronel Roca esquina Agustín de Vedia.-

Concediendo plazo para acreditar carácter propietario y firmar contrato locación edificio.-

20.509 15/935. 1°.- Manifestar a la propietaria de la finca que ocupa la escuela N° 19 del Distrito Escolar 15°, sita en la calle Monroe N°. 3.021, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por el referido inmueble, con las siguientes condiciones básicas:

Proponiendo condiciones para celebrar nuevo contrato locación finca.- C. E. 15°

Alquiler: $ 360 m/n mensuales en vez de $ 430 m/n que se abona.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1940.

Obras: por cuenta de la propietaria las indicadas en los planos de fs 10, 11 y planillas de fs 15 a 18, a ejecutar en el período de las vacaciones 1935-1936.-

2°.- Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato, en caso de conformidad de la locadora.-

3°.- Disponer en caso de no ser aceptadas las condiciones indicadas, el desalojo y entrega inmediata del inmueble, debiendo el Consejo Escolar 15°, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, proceder

a la búsqueda de otra casa para trasladar la escuela.-

4°.- Inspección Técnica General tomará nota del dictámen de la Comisión de Hacienda a sus efectos.-

19.582 7/935 Se fija importe a estipular en contrato de locación casa. — Fijar en $ 700 m/n. mensuales el alquiler, para todo el término a estipular en el contrato de locación por la casa a construir en Araoz 222/24, autorizado por la resolución de 8 de noviembre último, de fs 30 de este expediente.-

14.661 20/934. Se proponen condiciones para celebrar contrato locación edificio a construir.- E. E. 20°. — 1°.- Manifestar al señor Miguel Pérsico, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el edificio que ofrece construir en la calle Guaminí entre las de Monte y Lobos, con destino a la escuela n°6 del Distrito Escolar 20°, con las siguientes condiciones básicas.-

Alquiler: $ 550 m/n mensuales.-

Término: diez (10) años a contar de la recepción del inmueble.-

Obras: por cuenta del locador las de construcción de conformidad con los planos de fs. 187 y 188 y planillas de fs 190 a 194, a ejecutar dentro del plazo de siete meses, contados desde la firma del contrato.-

2°.- Autorizar a Asesoría Letrada para que, en caso de conformidad del locador, formalice el respectivo contrato.-

3°.- Volver el expediente a Comisión de Hacienda en caso de no ser aceptadas las referidas condiciones, a efectos de considerar la oferta de la señora de Manzano.-

14.027 E/935. Autorizando ejecu- — 1°.- Autorizar la inversión de $ 1.460 m/n para la ejecución de las obras que es menester

ción obras en fincas.		realizar en la finca Uriarte 2346, a efectos de que sea entregada a su propietario.
		2º.- Autorizar la inversión de $ 370 m/n, en la conexión de cañería para el servicio de agua, en el local de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 10º, hoy jurisdicción del Consejo Escolar 9º, de la nueva división escolar de la Capital.
		3º.- Dichas obras se adjudicarán mediante concurso privado de precios, que efectuará la Dirección de Arquitectura.-
		4º.- Imputar el gasto total de $ 1.830 m/n, a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-
7940 Autorizando celebración de contrato finca para oficina.- Desalojo local.-	D/935.	1º.- Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Uruguay 772/776,- con destino al traslado de la Oficina Judicial, con las siguientes condiciones básicas: Alquiler: $ 600 m/n mensuales, en vez de $ 700 m/n que se abona por la casa que ocupa actualmente.- Término: cuatro años, contado desde la recepción del inmueble.- Obras: por cuenta del propietario las indicadas en la nota de fs. 7.-
		2º.- Disponer el desalojo y entrega oportunas, de la finca que ocupa actualmente la referida oficina, sita en la calle Uruguay 768.-
20.298 Compra material para impresión de "El Moni_	E/935	1º.- Autorizar la adquisición de papel, cartulina y cola, para la impresión de 24.600 ejemplares mensuales de la revista "El Monitor de la Educación Común", durante el corriente año, cuyo costo se calcula en $ 16.002.80 m/n.-

tor de la Educación Común".- | 2º.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para adjudicar la referida compra, a cuyo fin se aprueba el pliego de bases y condiciones de fs 8 y 9.-

3º.- Disponer la impresión por Talleres Gráficos, de 150 ejemplares del pliego aprobado.-

4º.- Imputar el gasto a la respectiva partida que el presupuesto vigente vota para la impresión de dicha revista.-

16.655- M/935. Adquisición de uniformes y calzado para personal de servicio de la Repartición.- | 1º.- Autorizar la adquisición de 115 uniformes de verano, 29 gorras, 115 pares de calzado y 16 mamelucos para el personal de servicio de la Repartición, cuyo costo se calcula en $ 5.994 m/n.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), otros gastos, Item 1, Partida 16 del Presupuesto Vigente.-

3º.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para contratar la referida compra, a cuyo fin se aprueba el pliego de bases y condiciones de fs 10 a 15, con el agregado indicado por la Comisión de Hacienda.

4º.- Disponer la impresión, por Talleres Gráficos, de 150 ejemplares del pliego de bases y condiciones aprobado.-

5º.- Dirigir circular a los señores Jefes de Oficina, con el fin indicado en el dictamen de la Comisión de Hacienda.-

25.364 D/935. Se acuerda partida para servicio de inspección a Dirección General de Arquitectura.- | 1º.- Acordar a la Dirección de Arquitectura, la partida de $ 9.000 m/n, para atender el servicio de inspección de obras en provincias y territorios durante el corriente año.-

2º.- De esa suma se destinarán $ 6.000 m/n para territorios y $ 3.000 m/n para provin-

cias, a entregarse en cuotas de $ 3000 m/n ($ 2.000 m/n para territorios y $ 1.000 m/n para provincias) contra rendición de cuenta de la recibida con anterioridad.-

3°.- Dar al gasto la imputación que indica Dirección Administrativa a fs 2.-

Sección Territorios.-

17.590 T/934 Reconocimiento de alquileres. La Pampa.

1°.- Reconocer al señor Marcelo Gamalerio, propietario del local en que funcionó la escuela n° 192 de La Pampa, la suma de $ 50 m/n en concepto de alquileres desde el 20 de febrero al 30 de marzo de 1935.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 69 vta.-

24.932 T/935 Construcción cocina en edificio escolar.- Pampa.-

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 2a. de Pampa, al autorizar al director de la escuela n° 160 de Tres Hermanos, señor Nemesio Castro López para construir una cocina en el edificio escolar, propiedad del Consejo, sin cargo alguno para la Repartición.-

22.573 S/935 Acordando partidas a Inspección Seccional 9a de Territorios.

Acordar a la Inspección Seccional 9a de Territorios con asiento en Rio Gallegos (Santa Cruz), las siguientes partidas:
Correspondencia telegráfica y aérea (con cargo de rendir cuenta) $ 45.00 mensuales.-
Fletes y acarreos (con cargo de rendir cuenta) $ 600. anuales.-
Luz $ 5.00 mensuales.-
Calefacción (durante los meses de marzo a noviembre inclusive) $ 20.00 mensuales.-

7129 C/935 Construcción edificio. Haciendo saber a sociedad

Poner en conocimiento de la sociedad cooperadora de la escuela n° 27 de Colonia Popu-

informe Dirección Administrativa. Chaco.-	lar (Chaco), por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 14, con respecto a la construcción del edificio para la citada escuela.-
10.666 12/931. Ubicación de directora.- La Pampa.	Ubicar en la escuela Nº 74 del lote 24 de Toay (La Pampa), a la directora infantil, señorita María Luisa Ramirez.-
25.389 C/935. Dejando sin efecto funciones de auxiliar acordadas a una maestra. Ubicación de la misma.- Chubut.	1º.- Dejar sin efecto el artículo 6º de la resolución del 26 de agosto último, expediente 15.854-C/935 por el que se acordaba funciones de auxiliar a la maestra de la escuela 20 de Esquel, Chubut, señora María Dolores Criado de Humpreys.- 2º.- Disponer que la señora de Humpreys se haga cargo de la nueva sección de primer grado inferior que hay necesidad de crear, por aumento de inscripción.-
24.543 C/935. Donación de edificio.- Chubut.	1º.- Aceptar y agradecer a la Comisión de Vecinos la donación del local construido para funcionamiento de la escuela Nº 96 de Arroyo del Pescado (Chubut).- 2º.- Manifestar a dicha comisión que no es posible acceder a lo solicitado en mérito a que el Consejo carece de partida para ello. 3º.- Desglosar el acta de fs 6 para su guarda en Administración de Propiedades.-
19.665. L/935. Descuento en sueldo de maestra importe percibido indebidamente.- Misiones.	1º.- Autorizar a Dirección Administrativa para que descuente del sueldo de la maestra de la escuela Nº 29 de Misiones, señorita Pascualina María Teresa Stiparo, la suma de $ 30 m/n mensuales hasta completar la de $ 169.74 m/n, que aquella percibió indebidamente en el año 1930.-

2º.- Autorizarla igualmente para que una vez descontada la aludida suma, la liquide y pague a la señorita María Teresa Larata, quién reintegró de su peculio particular lo pagado demás.

Sección Provincias.-

24.717 8/935. Traslado y llamado de atención a personal. Provincias.

1º.- Trasladar a otra escuela por razones de disciplina a la señora Berta Ramirez de Castro, debiendo Inspección General de Provincias proponer su ubicación y quién ha de sustituirla antes de iniciarse el próximo curso escolar.-

2º.- Llamar la atención seriamente al personal que a continuación se expresa por la falta de mesura con que han obrado en la emergencia. Evangelina C. de Gaido, Amalia Aubone A, Angela Rodrigo, Angélica Grassi, Paulina G. de Romero, Emma Diaz, Ana María Herrera Bustos, María Teresa Romero Aguilar, Delia Varas de Dojorti, Graciela Rufino Sarmiento, Lucía R. Pillaron, Josefa Bustos de Galaburri, Aida Páez de Oyharzal, Ernestina Q. de Lloveras.-

7989 8/935. Celebración de contrato locación casa Santa Fe.

1º.- Autorizar la celebración de contrato por la casa que ofrece construir la señora Rosa C. de Petit, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 95 de Santa Fe, de acuerdo con el croquis de f. 8, mediante el alquiler de $ 55 m/n mensuales y por el término de 5 años, con opción a dos más.-

2º.- Aceptar y agradecer la contribución que ofrece la sociedad cooperadora de la citada escuela, fijándose en $ 30 m/n la parte del alquiler que abonará el Consejo.-

3°.- La Inspección Seccional respectiva tendrá en cuenta al formalizar el contrato la exigencia de la señora de Petit, en lo que respecta a la cláusula observada.-

24.721 E/935. Agradecimiento a comisión vecinal y personal directivo y docente obra a favor escuela. Corrientes.

Agradecer a la Comisión Vecinal de la escuela Nº 179 de Curuzú Cuatiá (Corrientes) y al personal directivo y docente del establecimiento, señor Severo N. Milella y señora Catalina N. M. de Milella, la obra en favor de la escuela a que se refieren las presentes actuaciones.-

1411 M/936. Nombramientos de maestras. Mendoza.

Nombrar maestras ayudantes para la escuela Nº 14 de Colonia Alvear Oeste, Mendoza, a las maestras normales nacionales señoritas Celia Ferreyra Crespo y Dalila Luisa Ferreyra.-

1.412 S/936. Nombramiento de maestra. San Luis.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 234 de La Cañada, San Luis, a la maestra normal nacional señorita María Teresa Franzini.-

1413 B/936. Nombramiento de maestra. Buenos Aires.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 179 de Don Torcuato, Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita María Dora Mestroni.-

25.210 E/935. Ascenso a maestra de 4a. categoría.- San Luis.

Ascender a maestra de cuarta categoría a la ayudante de la escuela Nº 180 de San Luis, señorita María Celmira Ojeda.-

8161 D/933. Se dá por justificada la demora entraga obras de terminación edificio.- Salta.

1°.- Dejar sin efecto la resolución de Septiembre 16 ppdo, y dar por justificada la demora de 28 días en que incurrió para entregar las obras de terminación del edificio de la escuela Nº 29 de Güemes (Salta), el contratista señor Juan Zannier, por equidad y teniendo en cuenta su pedido de prórroga al plazo de contrato.-

2º- Aprobar la recepción provisoria de las referidas obras, verificada el 2 de agosto ppdo, según acta de fs 265 y 266.-

Sección Territorios.

1558 - M/936. Nombramiento de maestro.- Misiones.

Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela nº 19 de Picada López (Misiones), al maestro normal nacional señor Isaac Julio Escalada, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[signature]

[signature]